



Máster Universitario en
Clínica Veterinaria e
Investigación Terapéutica
por la Universidad de Las
Palmas de Gran Canaria

Manual Informativo para el estudiante

1. DESCRIPCIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO

Representante Legal de la Universidad

Regidor García José, Rector Magnífico de la ULPGC

Responsable del Título

Juan Alberto Corbera Sánchez, Decano de la Facultad de Veterinaria
dec_fv@ulpgc.es

Director Académico del Máster (hasta el 6 noviembre 2015)

José Alberto Montoya Alonso, Catedrático de Medicina y Cirugía Animal
alberto.montoya@ulpgc.es

Director Académico del Máster (después del 6 noviembre 2015)

Jorge Orós Montón, Catedrático de Anatomía y Anatomía Patológica
jorge.oros@ulpgc.es

1.1. Denominación

Máster Universitario en Clínica Veterinaria e Investigación Terapéutica.

1.2. Universidad y Centro

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC).
Facultad de Veterinaria.

1.3. Tipo de enseñanza

Presencial.

1.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

25 estudiantes máximo

1.5. Número de créditos

60 ECTS (cada ECTS equivale a 25 horas con una presencialidad del 40%)

Rama de conocimiento

Ciencias de la Salud

Orientación

Profesional

Naturaleza de la institución que concede el título

Pública

Lenguas utilizadas

Castellano y 3 ECTS en inglés.

1.6. Comisión de Asesoramiento Docente (CAD) del Máster Universitario en Clínica Veterinaria e Investigación Terapéutica

Decano:

Dr. Juan Alberto Corbera Sánchez

dec_fv@ulpgc.es

Coordinador del título:

Dr. Jorge Orós Montón

jorge.oros@ulpgc.es

Profesorado:

Dr. José Alberto Montoya Alonso, CU, Departamento de Patología Animal, Producción Animal, Bromatología y Tecnología de los Alimentos

alberto.montoya@ulpgc.es

Dra. Inmaculada Morales Fariña, TU, Departamento de Patología Animal, Producción Animal, Bromatología y Tecnología de los Alimentos

inmaculada.morales@ulpgc.es

Dra. M^a Carmen Muñoz Ojeda, TU, Departamento de Patología Animal, Producción Animal, Bromatología y Tecnología de los Alimentos

mariadelcarmen.munoz@ulpgc.es

Dra. María Teresa Tejedor Junco, TU, Departamento de. Ciencias Clínicas.

mariateresa.tejedor@ulpgc.es

- **2 Estudiantes** (que serán elegidos entre ellos)

2. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Para la definición de objetivos y competencias se ha tenido en cuenta la legislación vigente en relación al respeto a los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.

El presente título de máster garantiza la adquisición por el estudiante de competencias generales y específicas adaptadas a los descriptores de Dublín para enseñanzas de segundo ciclo, así como aquellas que figuren en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, MECES:

Al finalizar los estudios de Máster Universitario en Clínica Veterinaria e Investigación Terapéutica el estudiante deberá:

- a) Poseer y comprender conocimientos que se basan en los típicamente asociados al primer ciclo y los amplían y mejoran, lo que les aporta una base o posibilidad para ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas a menudo en un contexto de investigación.
- b) Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- c) Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- d) Saber comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- e) Poseer las habilidades de aprendizaje que le permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

De forma más específica, se pretende que el estudiante entre en contacto con especialistas y profesionales en diversas áreas de conocimiento e investigación, que les formarán en los últimos avances profesionales en técnicas diagnósticas, técnicas quirúrgicas y medidas farmacológicas para el tratamiento adecuado de las enfermedades animales. Para ello, se cuenta para la impartición de los diferentes cursos, con especialistas tanto veterinarios como médicos, biólogos y farmacéuticos de elevada cualificación.

Por otra parte, se hace una introducción al método científico, al diseño experimental y a la investigación con animales. Al mismo tiempo se pone al estudiante en contacto con diferentes técnicas experimentales y con diferentes grupos de investigación y líneas de trabajo, que podrán facilitar a estos estudiantes su labor como investigadores y que puedan acceder a los estudios de doctorado.

Para ello, clasificamos y enumeramos las competencias del Máster Universitario en Clínica Veterinaria e Investigación Terapéutica, de forma más explícita y detallada en los siguientes apartados.

El estudiante al finalizar su formación deberá ser capaz de:

Competencias Nucleares del Máster:

Según Acuerdo Comisión de Títulos Oficiales y Propios de 7 de noviembre de 2008 se incluyen las competencias para los titulados de Máster en la ULPGC.

N1. Liderar equipos y organizaciones, promoviendo el libre intercambio de ideas y experiencias, la búsqueda de soluciones originales y el compromiso permanente con la excelencia.

N2. Impulsar responsablemente todas las formas de conocimiento y de acción que puedan contribuir al enriquecimiento del capital económico, social y cultural de la sociedad en la que desarrolla su práctica profesional y en la que ejerce sus derechos y deberes de ciudadanía.

Competencias Transversales

T1. Respetar los derechos fundamentales de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una sociedad y cultura de paz y de valores.

T2. Utilizar racionalmente los recursos y trabajar por el desarrollo sostenible

T3. Manejar los instrumentos del trabajo intelectual y el análisis de los hechos y problemas.

T4. Respetar las normas bioéticas y trabajar por la protección del medio y de los animales

T5. Saber buscar la bibliografía actualizada, leer, comprender y sintetizar artículos de investigación, revisión y monografías relativos al temario de estudio.

T6. Emitir juicio crítico sobre trabajos y/o artículos de investigación relativos a las áreas temáticas de estudio.

T7. Estimular las actividades investigadoras y de desarrollo en su vida profesional. Promocionar la comunicación y diseminación del conocimiento y de la información.

T8. Facilitar el acceso al doctorado, a la realización de la tesis doctoral y al trabajo de investigador

Competencias específicas

E.1. Adquirir formación avanzada de las principales especialidades clínicas, estado sanitario y prevención de enfermedades en animales. Últimos avances en la etiopatogenia, fisiopatología, técnicas de exploración, diagnóstico, terapéutica tanto médica como quirúrgica, así como el control y prevención de las principales enfermedades.

E.2. Promover y aplicar un servicio clínico especializado mediante un cuidado experto de los animales y estimular al estudio a lo largo de la vida profesional para la actualización de los conocimientos.

E.3. Aplicar y usar los protocolos de emisión de juicios clínicos (diagnóstico, tratamiento médico y quirúrgico, y pronóstico) para las distintas enfermedades.

E.4. Demostrar formación avanzada en las bases moleculares de las enfermedades metabólicas e inflamatorias.

E.5. Demostrar formación actualizada en los mecanismos de acción de los diferentes fármacos y los mecanismos de resistencia a antibióticos, especificando las bases moleculares de estos fenómenos.

E.6. Demostrar conocimientos especializados sobre experimentación animal, bienestar animal, control de calidad. Conocer y aplicar procedimientos experimentales y alternativas al uso de animales en investigación. Métodos de estandarización genética y clonación en animales de experimentación.

E.7. Conocer y estudiar los aspectos legislativos y éticos relativos a las actividades clínicas y de investigación, en particular sobre el bienestar animal, animales de experimentación y actividad clínica y agropecuaria.

E.8. Mostrar y aplicar conocimientos en metodología científica. Evolución histórica, tipos de estudios en investigación clínica, difusión científica y fuentes de financiación de la investigación. Mostrar formación actualizada sobre soporte informático a los datos y resultados de investigación y presentación de los resultados de un estudio clínico y/experimental.

E.9. Aplicar método de estudio e investigación correcto para un problema propuesto

E10. Saber realizar diseño de experimentos, relaciones y asociación de causalidad. Bioestadística avanzada.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1. Acceso y admisión a los estudios de máster en Clínica Veterinaria e Investigación Terapéutica

Acceso

Para el acceso a las enseñanzas oficiales del máster será necesario

a) estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

b) estar en posesión de un título universitario oficial de licenciado/a (o equivalente) español u homologado obtenido conforme a anteriores sistemas de educación universitaria.

c) Los estudiantes que estén en posesión de un título de educación superior extranjero (no EEES) y que pretendan cursar este máster en la ULPGC, podrán hacerlo previa homologación de aquel al título español que habilite para dicho acceso. No obstante, la ULPGC (previa autorización, mediante Resolución del Rector) podrá admitir a titulados conforme a sistemas educativos extranjeros sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de Grado en ciencias de la salud o ciencias y que faculten en el país expedidor del título para el acceso a estudios de Posgrado. Esta admisión no implicará en ningún caso la homologación del título extranjero que posee el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar los estudios de Posgrado.

3.2. Instrucciones y procedimientos de admisión y matrícula en el máster

1. Ámbito de aplicación.

La presente Instrucción es de aplicación para los procedimientos de preinscripción y matriculación en títulos oficiales de Máster Universitarios impartidos por esta Universidad de las Palmas de Gran Canaria, tanto en su modalidad presencial como no presencial.

Los procedimientos de preinscripción y de matriculación se llevaran a cabo por Internet en la página web: <http://www.ulpgc.es>

2. Calendario y límites de admisión.

El calendario de preinscripción y matriculación para cada curso académico se publica oportunamente en la Web de la Universidad.

3. Publicación de listados.

Los listados provisionales y definitivos de preinscripción serán publicados en el tablón de anuncios del título en la Facultad, así mismo la información individualizada estará a disposición de los interesados en la página web de la ULPGC.

La publicación de las listas tendrá carácter de notificación a los interesados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5. b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No se efectuarán notificaciones ni resoluciones individuales.

4. Reclamaciones al listado provisional de preinscripción

Las reclamaciones al listado provisional de preinscripción se podrán presentar en el Registro de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y serán resueltas en el listado definitivo de preinscripción.

5. Preinscripción.

5.1. **AUTOPREINSCRIPCIÓN.** La preinscripción se hará vía *web*, en la página www.ulpgc.es se ha creado una entrada para que los estudiantes que cumplan los requisitos de acceso, soliciten la admisión a un determinado título de Máster Universitario. El estudiante podrá presentar hasta un máximo de 5 solicitudes de admisión, por orden de preferencia.

5.2. **LUGAR DE PRESENTACIÓN:** Una vez cumplimentados los campos del aplicativo, el interesado deberá presentar en la administración del edificio de Veterinaria la siguiente documentación según los casos:

- a) estudiantes que estén en posesión de un **título universitario expedido por universidades españolas:**
 1. Fotocopia compulsada, u original y fotocopia para su cotejo, del DNI.
 2. Fotocopia compulsada, u original y fotocopia para su cotejo, del título universitario o del resguardo de haber abonado los derechos de expedición.

3. Fotocopia compulsada, u original y fotocopia para su cotejo, de la Certificación Académica de los estudios universitarios que le dan acceso a los estudios de Máster.
 4. *Curriculum vitae*.
- b) estudiantes que estén en posesión de un **título universitario extranjero homologado** por el Ministerio de Educación y Ciencia:
1. Fotocopia compulsada, u original y fotocopia para su cotejo, del DNI o Pasaporte o, en su defecto, NIE.
 2. Fotocopia compulsada, u original y fotocopia para su cotejo, de la credencial de homologación expedida por el MEC.
 3. Fotocopia compulsada, u original y fotocopia para su cotejo, de la Certificación Académica de los estudios realizados expedida por la universidad extranjera en la que conste, entre otros extremos, la duración en años de los estudios cursados, relación de asignaturas cursadas y aprobadas con la carga horaria de cada una de ellas, sistema universitario de calificaciones indicando la nota mínima y máxima para aprobar y los puntos en los que se basa la escala de intervalos de puntuación.
4. *Curriculum vitae*.
5. Todos los documentos deberán ser OFICIALES, expedidos por las autoridades competentes para ello y deberán presentarse debidamente legalizados por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla del Convenio de la Haya. (Consultar en las webs: <http://www.educacion.es/mecd/jsp/plantilla.jsp?id=2&area=titulos/legalizacion>
<http://www.educacion.es/mecd/titulos/hesu/haya.html>).
 6. Todos los documentos deberán ir acompañados de su correspondiente TRADUCCIÓN OFICIAL AL CASTELLANO.
- c) estudiantes que estén en posesión de un **título universitario extranjero sin homologar**.
1. Fotocopia compulsada, u original y fotocopia para su cotejo, del DNI o Pasaporte o, en su defecto, NIE.
 2. Fotocopia compulsada, u original y fotocopia para su cotejo, del título obtenido o de la certificación acreditativa de su expedición.
 3. Fotocopia compulsada, u original y fotocopia para su cotejo, de la Certificación Académica de los estudios realizados expedida por la universidad extranjera en la que conste, entre otros extremos, la duración en años de los estudios cursados, relación de asignaturas

cursadas y aprobadas con la carga horaria de cada una de ellas, sistema universitario de calificaciones indicando la nota mínima y máxima para aprobar y los puntos en los que se basa la escala de intervalos de puntuación.

4. Fotocopia compulsada, y original y fotocopia para su cotejo, de la certificación expedida por la universidad de origen, acreditativa de que los estudios realizados facultan en el país correspondiente para el acceso a los estudios de posgrado.
5. *Curriculum vitae*.
6. Todos los documentos deberán ser OFICIALES, expedidos por las autoridades competentes para ello y deberán presentarse debidamente legalizados por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla del Convenio de la Haya. (Consultar en las webs: <http://www.educacion.es/mecd/jsp/plantilla.jsp?id=2&area=titulos/legalizacion> <http://www.educacion.es/mecd/titulos/hesu/haya.html>).
7. Todos los documentos deberán ir acompañados de su correspondiente TRADUCCIÓN OFICIAL AL CASTELLANO.

6. Admisión.

Criterios de valoración de méritos para admisión en el Máster Universitario de Clínica Veterinaria e Investigación Terapéutica

Entre los estudiantes que soliciten la preinscripción en este máster, se procederá a la selección, por riguroso orden de puntuación de los méritos presentados, hasta cubrir el número de plazas, según los criterios siguientes:

Criterios de valoración de méritos presentados por los solicitantes

1.- Titulación:

- Licenciado o grado en Veterinaria: 9 puntos
- Licenciado o grado en Medicina, Biología o Farmacia: 3 puntos
- Restos de titulaciones de ciencias de la salud: 2 puntos
- Restos de titulaciones de ciencias: 1 punto

2.- Nota media del expediente académico (hasta 4 puntos);

3. Formación recibida en Máster, Experto o cursos de especialización afines (hasta 2 puntos).

4. Experiencia investigadora (publicaciones, colaboraciones en proyectos, congresos (hasta 4 puntos).

5. Experiencia profesional (hasta 4 puntos).

6. Becas posgraduado (hasta 2 puntos)

7. Estancias en centros de investigación (hasta 2 puntos)
8. Idiomas (hasta 1 punto)

Se valorarán preferentemente todos los méritos relacionados con la temática del máster, a criterio de la Comisión de Asesoramiento Docente (CAD) del máster.

Valoradas las solicitudes, el/la Decano/a donde se impartan las titulaciones de Máster, publica y notifica el resultado a los interesados, teniendo en cuenta que las notificaciones denegatorias deberán estar motivadas. Los interesados recibirán por vía *web* la información sobre el estado de su tramitación y, en especial, si es necesario que aporten alguna documentación o se le requiere para alguna aclaración. Las resoluciones de admisión serán remitidas a los solicitantes antes del 30 de septiembre, debiendo establecerse un plazo de reclamaciones y de resolución de las mismas.

7. Matrícula.

- 7.1. **AUTOMATRÍCULA.** La matrícula se hará vía *web*, en la página www.ulpgc.es se creará una entrada para que los estudiantes que hayan sido admitidos a cursar un Máster, formalicen la misma.
- 7.2. **DOCUMENTACIÓN.** La siguiente documentación se presentará en la Administración del Centro responsable del Título:
 - a) Impreso de la matrícula efectuada por vía *web* y justificante del pago correspondiente a los precios públicos.
 - b) Documentos acreditativos del derecho a la exención o reducción de precios públicos, cuando proceda, que estén en vigor en el momento de efectuar el acto administrativo.
 - c) Solicitud, en su caso, de reconocimiento de créditos por estudios realizados con anterioridad.
 - d) Una fotografía tamaño carné junto al impreso del carné inteligente ULPGC.

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1. Estructura de las enseñanzas

El máster de Clínica Veterinaria e Investigación Terapéutica, con un total de 60 créditos ECTS, se estructura en dos módulos claramente diferenciados, uno denominado clínica veterinaria e investigación terapéutica, con dos materias y el módulo Trabajo Fin de Máster y se imparten en un curso académico.

Módulos	Materias	Tipo	
		Obligatorios	Optativos
Clínica Veterinaria e Investigación Terapéutica	Clínica Veterinaria	18 ECTS	12 ECTS
	Investigación Terapéutica	15 ECTS	
	Prácticas Externas	3 ECTS	
Trabajo de Fin de Máster	Trabajo de Fin de Máster	12 ECTS	-
	TOTAL	60 ECTS	

El módulo denominado **CLÍNICA VETERINARIA E INVESTIGACIÓN TERAPÉUTICA** consta de 48 ECTS es un módulo de formación teórica y práctica avanzada, especializada y multidisciplinar, estructurado en 36 ECTS obligatorios y 12 ECTS optativos (a elegir por el estudiante de una o de las dos materias que consta) y dividido en tres materias: Clínica Veterinaria, Investigación Terapéutica y Prácticas Externas. Cada materia se estructura en actividades obligatorias, optativas, seminarios, trabajos tutelados y actividades de evaluación

La materia denominada **Clínica Veterinaria**, se compone de 18 ECTS obligatorios y 6 ECTS optativos, según el [Reglamento para la elaboración de títulos oficiales de la ULPGC](#) (Aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la ULPGC de 4 de junio de 2008 -BOULPGC de 6 de junio de 2008-, modificado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de diciembre de 2008 -BOULPGC de 2 de enero de 2009- y por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de abril de 2014 -BOULPGC de 8 de abril de 2014-), se tendrá que ofertar como máximo el doble de los créditos optativos que tengan que cursar los estudiantes.

Se basa en una intensificación profesional e investigadora en los temas relativos a la especialización en la clínica veterinaria, tanto en el sector de pequeños animales como rumiantes, exóticos, equinos y de los animales de experimentación, así como en el estudio multidisciplinar de sus bases terapéuticas. Esta materia pretende introducir al estudiante en los conocimientos más complejos de la clínica veterinaria en las distintas especialidades. Pretende que el estudiante conozca de manera especializada las últimas novedades en cuanto a diagnóstico y terapéutica sobre las enfermedades estudiadas. Esta materia proporciona conocimientos altamente recomendados para los egresados, y que pretendan adquirir una alta cualificación en relación con las competencias a adquirir. Especial mención adquiere el rotatorio clínico, en donde los estudiantes adquieren las competencias de habilidades y destrezas propias de las distintas asignaturas estudiadas. Esta materia se desarrollará en los distintos servicios clínicos que se prestan en las instalaciones del Hospital Clínico Veterinario, que la ULPGC dispone en el campus de Arucas.

La materia denominada **Investigación Terapéutica**, se compone de 15 ECTS obligatorios y 6 ECTS optativos según el [Reglamento para la elaboración de títulos oficiales de la ULPGC](#) (Aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la ULPGC de 4 de junio de 2008 -BOULPGC de 6 de junio de 2008-, modificado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de diciembre de 2008 -BOULPGC de 2 de enero de 2009- y por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de abril de 2014 -BOULPGC de 8 de abril de 2014-), se tendrá que ofertar como máximo el doble de los créditos optativos que tengan que cursar los estudiantes.

Esta materia pretende introducir al estudiante en las estrategias terapéuticas actuales en las distintas ramas de las ciencias de la salud. Además, se incluyen temas multidisciplinarios sobre el método científico, concepto actual de investigación y técnicas de investigación, así como experimentación animal y diseño de experimentos con animales, y temas legislación y adaptación de las estructuras agropecuarias a la Unión Europea. Así mismo, la investigación terapéutica y las bases moleculares de las enfermedades se estudia desde una visión multidisciplinar; por lo cual esta materia incluye un contenido más amplio y multidisciplinar que puede ser elegido por otros titulados de Ciencias y Ciencias de la Salud como médicos, farmacéuticos, biólogos, bioquímicos, microbiólogos y toxicólogos.

La materia denominada Prácticas Externas, se compone de 3 ECTS obligatorios. En esta materia se pretende introducir al estudiante en las actividades profesionales/investigadoras de carácter especializado/avanzado. Pretende que el estudiante practique de manera especializada las últimas novedades en Clínica Veterinaria e Investigación Terapéutica. Esta materia proporciona conocimientos prácticos altamente recomendados para los estudiantes y permite desarrollar una alta cualificación en relación con las competencias a adquirir.

El módulo denominado **TRABAJO FIN DE MÁSTER** consta de 12 ECTS obligatorios para poderlo cursar en necesario tener aprobados los 48 créditos correspondientes al módulo de clínica veterinaria e investigación terapéutica. Solo contiene una materia con el mismo nombre.

Las enseñanzas de Máster concluirán con la elaboración de un Trabajo de Fin de Máster, de carácter obligatorio, con una duración de 12 créditos ECTS, que deberá realizarse en la fase final del plan de estudios. El trabajo estará orientado a la evaluación de competencias asociadas al máster y será realizado por el estudiante de manera autónoma y personal y contará con un director. En cualquier caso la regulación de los trabajos de fin de Máster es objeto de un reglamento específico de la ULPGC: [Reglamento General de Trabajo de Fin de Título de la ULPGC](#) (Aprobado por Consejo de Gobierno 14/10/2014) (BOULPGC 5/11/2014).

Planificación temporal de las enseñanzas:

Módulos	Materias	Primer semestre		Segundo semestre	
		Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos
Clínica Veterinaria e Investigación Terapéutica	Clínica Veterinaria	12 ECTS	6 ECTS	6 ECTS	6 ECTS
	Investigación Terapéutica	9 ECTS		6 ECTS	
	Prácticas Externas	3 ECTS	-	-	-
Trabajo de Fin de Máster	Trabajo de Fin de Máster	-	-	12 ECTS	-
	TOTAL	30 ECTS		30 ECTS	

Las actividades formativas se clasifican en dos tipos: las presenciales y las no presenciales. La actividad presencial será de un máximo del 40% de la carga ECTS en cada materia.

4.2. Descripción detallada de las materias

4.2.1. CLINICA VETERINARIA

<p>Denominación de la Materia: Clínica Veterinaria Créditos ECTS: 18 ECTS (obligatorio) + 12 ECTS (optativos) Unidad Temporal: ANUAL Requisitos previos: NINGUNO Carácter de la Materia = Mixta</p>
<p>Competencias: N1, N2, T1, T2, T3, T4, T8, E1, E2, E3.</p>
<p>Resultados previstos de aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> • Demostrar una formación avanzada de las principales especialidades clínicas objeto de estudio. • Conocer el estado sanitario y prevención de enfermedades en animales • Recopilar información sobre los últimos avances en técnicas de exploración diagnósticas, manejo médico y/o quirúrgico, así como el control y prevención de las principales enfermedades que afectan a las especie de estudio. • Aplicar en la práctica los conocimientos estudiados, mediante el uso de las distintas técnicas diagnósticas, médicas y/o quirúrgicas. • Actualizar los protocolos de emisión de juicios clínicos (diagnóstico, tratamiento y pronóstico) para las distintas enfermedades animales • Interpretar e identificar las diferentes estructuras orgánicas sobre imágenes de TC y de RM, de las diferentes regiones corporales a analizar • Ser capaz de escoger y realizar técnicas de diagnóstico de laboratorio aplicadas a la clínica e investigación. • Trabajar en equipo en un ambiente clínico y con amplia interdisciplinariedad.
<p>Idioma en que se imparte: Castellano</p>
<p>Actividades formativas con contenido en ECTS y relación con las competencias.</p> <p>Metodología de enseñanza-aprendizaje:</p> <p>Actividades presenciales (11,4 ECTS) Para la ejecución de las distintas actividades programadas se van a utilizar las siguientes metodologías docentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Teoría Clase magistral (3,76 ECTS) Seminarios (1,44 ECTS) • Prácticas (3,64 ECTS) Para la realización de las prácticas utilizaremos el Método Deductivo o Interrogativo, que se caracteriza porque el estudiante se convierte en sujeto agente de su propia formación a través del contacto directo con la realidad y la experiencia. En este método se aprovecha la experiencia y conocimientos previos del estudiante. También podemos utilizar el método por elaboración o investigación, en el que, de la misma forma que en el método deductivo, el estudiante es el agente activo de la formación pero con la ayuda del docente, que le facilita el camino hacia los resultados. Básicamente se trata de dotar a los estudiantes de los medios materiales, textos, artículos, etc., de donde habrán de sacar los conocimientos necesarios a través de un trabajo de investigación, recopilación y resumen de dicho material. El método de modelado o aprendizaje por imitación está indicado en el aprendizaje de habilidades y destrezas. Sobre todo de tipo práctico, por ejemplo una disección, una operación, o una técnica de exploración. El aprendizaje se produce por exposición de los estudiantes a la realización de la tarea por parte del profesor. • Tutorías (1,68 ECTS)

- Evaluación (0,88 ECTS)

Actividades no presenciales (12,6 ECTS)

- Trabajos tutorados: (5,4 ECTS)
- Actividad independiente: (7,2 ECTS)

Sistemas de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificación

Para las actividades de evaluación se podrán utilizar los siguientes instrumentos:

- **Instrumentos de observación del profesorado:** listas de control, asistencia, escalas de valoración, registros, etc. (ponderación hasta un 10%)
- **Examen teórico y/o práctico.** Que constará de un examen teórico y/o práctico de los contenidos así como sobre la documentación ofertada como base de estudio individual. (hasta un 60%)
- **Trabajo tutorado.** El estudiante, de forma individual o en grupos, tendrá que elaborar y presentar un trabajo sobre un tema elegido (hasta un 30%)

El control y evaluación de los conocimientos adquiridos en las asignaturas corresponde a los profesores que los imparten.

Contenidos de la Materia.

Partiendo de los conocimientos básicos sobre las enfermedades en animales de compañía, camélidos, equinos y rumiantes; así como su patología comparada, profundizaremos en la formación avanzada e intensificación profesional y de base investigadora en los temas relativos a:

- Actualización y últimos avances en etiología, fisiopatología, diagnóstico, tratamiento médico y quirúrgico y profilaxis de las enfermedades.
- Conocimientos especializados en procesos morbosos en reptiles, mamíferos, aves y su patología comparada.
- Métodos avanzados de diagnóstico y tratamiento actualizado.
- Últimos avances en Técnicas quirúrgicas y de anestesiología. Nuevos métodos de Anestesia y del control del dolor.
- Técnicas específicas de diagnóstico por imagen (endoscopia, ecografía, tomografía computerizada y resonancia magnética) y anatomía planimétrica en los animales domésticos.

4.2.2. INVESTIGACION TERAPÉUTICA

<p>Denominación de la materia: INVESTIGACION TERAPEUTICA Créditos ECTS: 15 ECTS (obligatorio) + 12 ECTS (optativos) Unidad Temporal ANUAL Requisitos previos: NINGUNO Carácter de la Materia = Mixta</p>
<p>Competencias de la materia: N1, N2, T1, T2, T3, T4, T8, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10.</p>
<p>Resultados previstos de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entender las bases moleculares de las enfermedades metabólicas e inflamatorias que permita conocer su etiopatogenia y un manejo clínico y terapéutico de las mismas. • Tener un conocimiento avanzado de las indicaciones terapéuticas de algunos grupos farmacológicos. • Comprender y conocer los mecanismos de acción de los diferentes antimicrobianos y los mecanismos de resistencia a estos compuestos, especificando las bases moleculares de estos fenómenos. Proponer alternativas al uso indiscriminado de antibióticos. • Practicar el diagnóstico de laboratorio especializado en clínica e investigación terapéutica. • Conocer los métodos de diseño experimental con animales. Conocer los procedimientos experimentales y alternativas al uso de animales en investigación. • Conocer los fundamentos legislativos y éticos relativos a las actividades clínicas y de investigación, en particular sobre el bienestar animal, animales de experimentación, clínico y actividad agropecuaria • Conocer la importancia del diseño experimental para establecer adecuadamente relaciones de causalidad y distinguir la asociación de causalidad. Realizar un planteamiento básico de diseño de un estudio experimental con animales • Conocer el método científico actual y su evolución histórica y los diferentes tipos de estudios en investigación clínica • Conocer y clasificar los diferentes medios de difusión científica. • Conocer, básicamente, las diferentes fuentes de financiación de la investigación. • Escoger el método de estudio e investigación correcto para un problema propuesto
<p>Idioma en que se imparte: Castellano e Inglés (al menos 3 ECTS)</p>
<p>Actividades formativas con contenido en ECTS y relación con las competencias.</p> <p>Metodología de enseñanza-aprendizaje:</p> <p>Actividades presenciales (8,28 ECTS)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Teoría Clase magistral (3,68 ECTS) Seminarios (1,68 ECTS) • Prácticas (1,4 ECTS) • Tutorías (0,88 ECTS) • Evaluación (0,64 ECTS) <p>Actividades no presenciales (12,72 ECTS)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajos tutorados: (6,92 ECTS) • Actividad independiente: (5,8 ECTS)
<p>Sistemas de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificación Para las actividades de evaluación se podrán utilizar los siguientes instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instrumentos de observación del profesorado: listas de control, asistencia, escalas

de valoración, registros, etc. (ponderación hasta un 10%)

- **Examen teórico y/o práctico.** Que constará de un examen teórico y/o práctico de los contenidos así como sobre la documentación ofertada como base de estudio individual. (hasta un 60%)
- **Trabajo tutorado.** El estudiante, de forma individual o en grupos, tendrá que elaborar y presentar un trabajo sobre un tema elegido (hasta un 30%)

El control y evaluación de los conocimientos adquiridos en las asignaturas corresponde a los profesores que los imparten.

Contenidos de la materia:

Sobre la base de los conocimientos sobre investigación terapéutica profundizaremos en la formación avanzada e intensificación profesional de los temas relativos a:

- Método científico actual y su evolución histórica. Tipos de estudios en investigación clínica. Bases de la escritura científica y medios de difusión científica.
- Diseño experimental y soporte informático de los datos.
- Actualización y últimos avances en Grupos farmacológicos y su aplicación terapéutica en las distintas especialidades.
- Conocimientos avanzados sobre las bases moleculares de las enfermedades y su papel en el desarrollo de enfermedades.
- Técnicas específicas de diagnóstico laboratorial e interpretación de resultados
- Control de calidad en el laboratorio. Valores de referencia y estandarización. Fiabilidad de resultados.
- Formación específica en animales de experimentación.
- Actualización legislativa agropecuaria y sanitaria.

4.2.3. PRÁCTICAS EXTERNAS

Denominación de la materia: PRÁCTICAS EXTERNAS

Créditos ECTS: 3 ECTS (obligatorio)

Unidad Temporal SEMESTRAL

Requisitos previos: NINGUNO

Carácter de la Materia = OBLIGATORIA

Competencias de la materia:

N1, N2, T1, T2, T3, T4, T7, E1, E6, E7, E8, E9, E10.

Resultados previstos de aprendizaje:

- Practicar las técnicas de diagnóstico de laboratorio especializado en clínica e investigación terapéutica.
- Aplicar métodos de diseño experimental con animales.
- Utilizar los procedimientos experimentales y alternativas al uso de animales en investigación.
- Conocer los fundamentos legislativos y éticos relativos a las actividades clínicas y de investigación, en particular sobre el bienestar animal, animales de experimentación, clínico y actividad agropecuaria
- Conocer la importancia del diseño experimental para establecer adecuadamente relaciones de causalidad y distinguir la asociación de causalidad.
- Realizar un planteamiento básico de diseño de un estudio experimental con animales.
- Conocer el método científico actual y su evolución histórica y los diferentes tipos de estudios en investigación clínica
- Escoger el método de estudio e investigación correcto para un problema propuesto.

<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar en la práctica los conocimientos estudiados, mediante el uso de las distintas técnicas diagnósticas, médicas y/o quirúrgicas. • Trabajar en equipo en un ambiente clínico y/o investigador con amplia interdisciplinariedad.
<p>Idioma en que se imparte: Castellano 3 ECTS</p>
<p>Actividades formativas con contenido en ECTS y relación con las competencias.</p> <p><u>Metodología de enseñanza-aprendizaje:</u></p> <p>Actividades presenciales (2,8 ECTS)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prácticas (1,6 ECTS) • Tutorías (0,88 ECTS) • Evaluación (0,32 ECTS) <p>Actividades no presenciales (0,2 ECTS)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividad independiente: (0,2 ECTS)
<p>Sistemas de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificación</p> <p>Para las actividades de evaluación se podrán utilizar los siguientes instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instrumentos de observación del profesorado: listas de control, asistencia, escalas de valoración, registros, etc. (ponderación hasta un 20%) • Examen práctico. Que constará de un examen teórico y/o práctico de los contenidos así como sobre la documentación ofertada como base de estudio individual. (hasta un 80%) <p>El control y evaluación de los conocimientos adquiridos en las asignaturas corresponde a los profesores que los imparten.</p>
<p>Contenidos de la materia:</p> <p>Prácticas obligatorias en distintos servicios clínicos especializados o de investigación en organismos públicos o privados con convenio con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria relacionados con los objetivos propios del Máster en Clínica Veterinaria e Investigación Terapéutica.</p>

4.2.4. TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

<p>Denominación de la Materia: TRABAJO FIN DE MÁSTER Créditos ECTS 12 ECTS Carácter: Obligatorio Unidad Temporal 2º semestre</p>
<p>Competencias del Modulo: N1, N2, T5, T6, T7 y T8</p>
<p>Resultados previstos del aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprender la base científica de una publicación científica, la importancia de las referencias bibliográficas y la propuesta de resultados de investigación. • Buscar la bibliografía actualizada en las distintas bases de datos. • Leer, comprender y sintetizar artículos de investigación, revisión y monografías relativos al temario de estudio. • Dar soporte informático a los datos y resultados de investigación. • Escoger el medio adecuado para la difusión de la investigación y conocer la metodología de la publicación científica. • Presentar los resultados de un estudio clínico y/experimental • Manejar los instrumentos del trabajo intelectual y el análisis de los hechos y problemas. • Respetar las normas bioéticas y trabajar por la protección del medio y de los animales • Promover el estudio a lo largo de la vida profesional para la actualización de los conocimientos. • Emitir un juicio crítico sobre trabajos y/o artículos de investigación relativos a las áreas temáticas de estudio. • Promover la promoción de la comunicación y disseminación del conocimiento y de la información.
<p>Requisitos previos: Tener aprobadas los 48 créditos correspondientes a las materias clínica veterinaria e investigación terapéutica y las optativas. El interesado presentará una solicitud de inscripción del trabajo al principio del 2º semestre al Director académico del máster, en impreso normalizado donde conste: Título del trabajo, breve resumen y aceptación expresa por parte del/de los Tutor/es del trabajo, para su aprobación por la Comisión Académica del Máster. La tutoría del mismo ha de recaer en un máximo de dos profesores doctores.</p>
<p>Idioma en que se imparte: Castellano</p>
<p>Actividades formativas con contenido en ECTS y relación con las competencias.</p> <p>Metodología de enseñanza-aprendizaje: Actividades presenciales (2,4 ECTS) Estas actividades se desarrollaran en forma de tutorías con el tutor/es del trabajo de fin de máster. Actividades no presenciales (9,6 ECTS). Trabajo individual.</p>
<p>Sistema de evaluación La presentación del trabajo se realizará, una vez superados los 48 créditos de las materias Clínica Veterinaria y de Investigación Terapéutica. Se valorará positivamente la originalidad del trabajo, la estructura de la información aportada, la calidad de la presentación, la formulación de objetivos y los resultados obtenidos.</p>
<p>Contenido El trabajo fin de máster es un trabajo experimental de iniciación a la investigación cuyo tema estará vinculado a las enseñanzas del máster que deberán ser original e inédito, o un estudio prospectivo o retrospectivo referidos a uno o múltiples caso clínicos. En cualquier caso la regulación de los trabajos de fin de Máster es objeto de un reglamento específico de la ULPGC.</p>

Organigrama de materias, asignaturas y secciones temáticas

PRIMER SEMESTRE							
MATERIA	ASIGNATURA	SECCIONES TEMATICAS	TIPO	CR	CT	CP	TOTAL
Clínica Veterinaria	Clínica Veterinaria- I	-Reproducción de animales de compañía - Dermatología y Oncología	OB	6,0	3,6	2,4	150 h.
Clínica Veterinaria	Clínica Veterinaria-II	-Medicina cardiorrespiratoria -Oftalmología	OB	6,0	3,6	2,4	150 h.
Investigación Terapéutica	Investigación Terapéutica-I	-Animales de laboratorio -Método investigador en Ciencias de la Salud -Beneficios y riesgos del uso de antibióticos	OB	9,0	3,5	5,5	225 h.
Prácticas Externas	Prácticas Externas	Prácticas Externas	OB	3	0,4	2,6	75 h.
Clínica Veterinaria	Clínica de grandes animales	-Clínica de rumiantes -Clínica de camélidos -Clínica de Équidos	OP	6,0	2,6	3,4	150 h.
Investigación Terapéutica	Investigación Terapéutica-III	-Anestesiología - Legislación, ética y diseños experimental con animales	OP	6,0	3,4	2,6	150 h.
SEGUNDO SEMESTRE							
MATERIA	ASIGNATURA	SECCIONES TEMATICAS	TIPO	CR	CT	CP	TOTAL
Clínica Veterinaria	Clínica Veterinaria-III	-Animales exóticos y salvajes -Diagnóstico por imagen	OB	6,0	3,6	2,4	150 h.
Investigación Terapéutica	Investigación Terapéutica-II	-Terapéutica veterinaria -Diagnóstico laboratorial	OB	6,0	3,5	2,5	150 h.

Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	-Trabajo Fin de Máster	OB	12,0	5,2	6,8	300 h.
Clínica Veterinaria	Rotatorio Hospitalario en Animales de Compañía	-Rotatorio Hospitalario en Animales de Compañía	OP	6,0	1,7	4,3	150 h.
Investigación Terapéutica	Investigación Terapéutica-IV	-Bases moleculares de las enfermedades inflamatorias y metabólicas -Modelos de diseño experimental -Actualización legislativa agroalimentaria	OP	6,0	3,4	2,6	150 h.

Distribución en ECTS de actividades formativas por materias

Materia	CARÁCTER	ECTS	Clases Magistrales	Seminarios	Prácticas	Tutorías	Evaluación	TP	TT (ECTS de Trabajo Tutoradas)	AI (ECTS de Actividad Independiente)	TNP	TOTAL
Clínica Veterinaria	Mixto	24	3,76	1,44	3,64	1,68	0,88	11,4	5,4	7,2	12,6	24
Investigación Terapéutica	Mixto	21	3,68	1,68	1,4	0,88	0,64	8,28	6,92	5,8	12,72	21
Prácticas Externas	OB	3	0	0	1,6	0,88	0,32	2,8	0	0,2	0,2	3
Trabajo de Fin de Máster	OB	12	0	0,08	0	2	0,32	2,4	4	5,6	9,6	12
TOTAL		60	7,44	3,2	6,64	5,44	2,16	24,88	16,32	18,8	35,12	60

4.3. Orden promocional de egresados y concesión de premios extraordinarios fin de máster

La ULPGC, como medio de expresión de la excelencia de los estudios universitarios oficiales, ha establecido un procedimiento único y general para la determinación del Orden Promocional de los mejores expedientes universitarios que en cada curso académico pueden acceder a premios o distinciones que se otorgarán por la brillantez, el esfuerzo y la dedicación aplicados en el desarrollo de los estudios universitarios por medio del [Reglamento para la determinación del orden promocional de egresados en títulos oficiales de la ULPGC](#) y la concesión de premios extraordinarios de fin de título (Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 27 de abril de 2009 -BOULPGC nº 5 de 5 de mayo de 2009-).

5. Profesorado

En la página Web del título se publica cada año el proyecto docente de cada asignatura ([enlace](#)). En cada asignatura puede consultar el listado de profesores según el año académico.

http://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&ver=wpe002&codTitulacion=5010&tipotitulacion=M

También en dicha página puede encontrar el listado actualizado de profesores del título ([enlace](#))

6. Reconocimiento, Adaptación y Transferencia de créditos

6.1. Adaptación de los estudiantes procedentes de los planes de estudios precedentes:

Para el procedimiento de Reconocimiento, Adaptación y Transferencia de créditos se seguirá la normativa específica que ha aprobado la ULPGC en su [Reglamento de Reconocimiento, Adaptación y Transferencia de créditos de la ULPGC](#) (Aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la ULPGC de 5 de junio de 2013 (BOULPGC de 6 de junio de 2013) y modificado por el Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2013 (BOULPGC de 14 de enero de 2014).

6.2. Tabla de equivalencias Máster Universitario en Clínica Veterinaria e Investigación Terapéutica

TITULACIÓN DE ORIGEN				TITULACIÓN DE DESTINO	
Código	PROGRAMA DE DOCTORADO CLÍNICA E INVESTIGACIÓN TERAPÉUTICA	Tipo	Créditos	Materia Máster de CLÍNICA VETERINARIA E INVESTIGACIÓN TERAPÉUTICA	ECTS
1	CLÍNICA DE ANIMALES EXOTICOS	BF	3	CLÍNICA VETERINARIA	24
2	CLÍNICA DE EQUINOS	BF	3		
3	CLINICA DE PEQUEÑOS ANIMALES	BF	3		
7	CLINICA DE CAMELIDOS	BF	3		
13	CLINICA DE RUMIANTES	BF	3		
14	CIRUGIA Y ANESTESIOLOGIA	BF	3		
64	BASES MORFOLÓGICAS POR TAC Y RESONANCIA MAGNÉTICA APLICADAS AL DIAGNÓSTICO CLÍNICO EN EL PERRO	BF	3	INVESTIGACIÓN TERAPÉUTICA Y PRÁCTICAS EXTERNAS	24
10	BASES MOLECULARES DE LAS ENFERMEDADES INFLAMATORIAS Y METABOLICAS	BF	3		
12	TERAPÉUTICA VETERINARIA	BF	3		
10	BASES MOLECULARES DE LAS ENFERMEDADES INFLAMATORIAS Y METABOLICAS	BF	3		
12	TERAPÉUTICA VETERINARIA	BF	3		
22	ANIMALES DE LABORATORIO: CUIDADO, MANEJO Y TECNICAS FARMACOLOGICAS EN ORGANOS Y SISTEMAS	BM	2		
62	MODELOS DE DISEÑO EXPERIMENTAL	BM	1		
63	EL MÉTODO INVESTIGADOR EN MEDICINA VETERINARIA	BM	2		
65	BENEFICIOS Y RIESGOS DEL USO DE ANTIBIÓTICOS EN VETERINARIA	BM	1		
66	LEGISLACION, ETICA, CONTROL SANITARIO Y DISEÑO EXPERIMENTAL	BM	1		
67	ACTUALIZACIÓN LEGISLATIVA AGROALIMENTARIA	BA	3		

Para aquellos estudiantes que procedan: (1) del programa de doctorado de origen (Clínica e Investigación Terapéutica), o (2) de otros programas de doctorado o títulos oficiales de postgrado cuando exista una adecuación entre conocimientos, competencias y créditos del plan de estudios de origen con el de destino; y tengan superados, en ambos casos, 20 o más créditos (LRU) del periodo de docencia del programa de origen, se podrán reconocer un total de 48 créditos ECTS correspondientes a las materias de Clínica Veterinaria e Investigación Terapéutica.